



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aranceles Cursos Válidos para Carreras de Especialización 2022

VISTO:

La realización de Cursos válidos para Carreras de Especialización, que se llevarán a cabo durante el periodo lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

Que fue aprobado el dictado de los mismos por Resolución Decanal N° 1916/22;

Que a los fines de mantener un adecuado equilibrio entre ingresos fijos y gastos crecientes es necesario aunque sea parcialmente actualizar los primeros a fin de que no se deteriore esa relación;

Que la Ordenanza 6/91 del Honorable Consejo Superior establece que toda actividad de posgrado debe ser arancelada, en los montos y modalidades que la Unidad Académica establezca;

El Visto bueno del Sr. Secretario de Graduados;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art.1: Autorizar a la Secretaría de Graduados el cobro de aranceles por el dictado de cursos válidos para la Carrera de Especialización, que se llevaran a cabo durante el Periodo Lectivo 2022 según el siguiente detalle:

Arancel: \$ 2400 (dos mil cuatrocientos pesos)

Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica (20 hs)

Epidemiología (20 hs)

Metodología de la Investigación I y II (20 hs)

Bioestadística I y II (20 hs)

Art.2: Registrar y Comunicar.

RB.rs.mc